Pachuca, Hgo., a 31 de enero de 2011.
IEE/PRESIDENCIA/019/11

Lic. Flor de María López González
Consejera Presidenta
P r e s e n t e

Sirva la presente para hacer llegar a Usted el Informe Anual de las Actividades desarrolladas por esté Instituto Estatal Electora en el año 2010, en cuanto a Transparencia y Acceso a la Información cumpliendo así con lo dispuesto por los Artículos 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, y 54 de su Reglamento.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo
Consejero Presidente

RECIBIDO
31 ENE 2011
Estado de Hidalgo
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

12:18

Pachuca, Hgo., a 28 de enero de 2011.
IEE/CEAYSPE/040/11

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo
Consejero Presidente
P r e s e n t e

Con fundamento en los Artículos 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, y 54 de su Reglamento, remito a Usted, el Informe Anual de la Unidad de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Instituto Estatal Electoral correspondiente al año 2010.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

A t e n t a m e n t e

L.C. Jaime Onésimo Pedrín Rojas
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública Gubernamental del Instituto Estatal Electoral.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO DEL AÑO 2010.

En materia de Transparencia para este año se presento y aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, realizada el 03 de febrero del presente año, mediante el Acuerdo CG/020/2010 el "**Reglamento para el Acceso a la Información Pública de los Partidos Políticos en el Estado de Hidalgo"**, con fundamento en el Artículo 5, fracción VIII, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Artículo 33, fracción X, de la Ley Electoral ambas para el Estado de Hidalgo.

Se mantuvo en constante actualización la información publicada en la sección de Transparencia de nuestra página web Institucional (www.ieehidalgo.org.mx), y como es de su conocimiento, participamos en el Estudio de la "Métrica de la Transparencia", que se llevo acabo en el periodo de noviembre de 2009 a julio de 2010, realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), seleccionado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), obteniendo los siguientes resultado:

Tabla de Valores Obtenidos por Dimensión

	Valores Portales	Valores Usuario Simulado
Instituto Electoral	**0.86**	**1.00**

En el mes de Noviembre se creo la sección "Información Pública de los Partidos Políticos" en la página web Institucional (www.ieehidalgo.org.mx), en cumplimiento a los artículos 5, fracción VIII, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 33, fracción X, incisos e) y f) de la Ley Electora ambas para el Estado de Hidalgo.

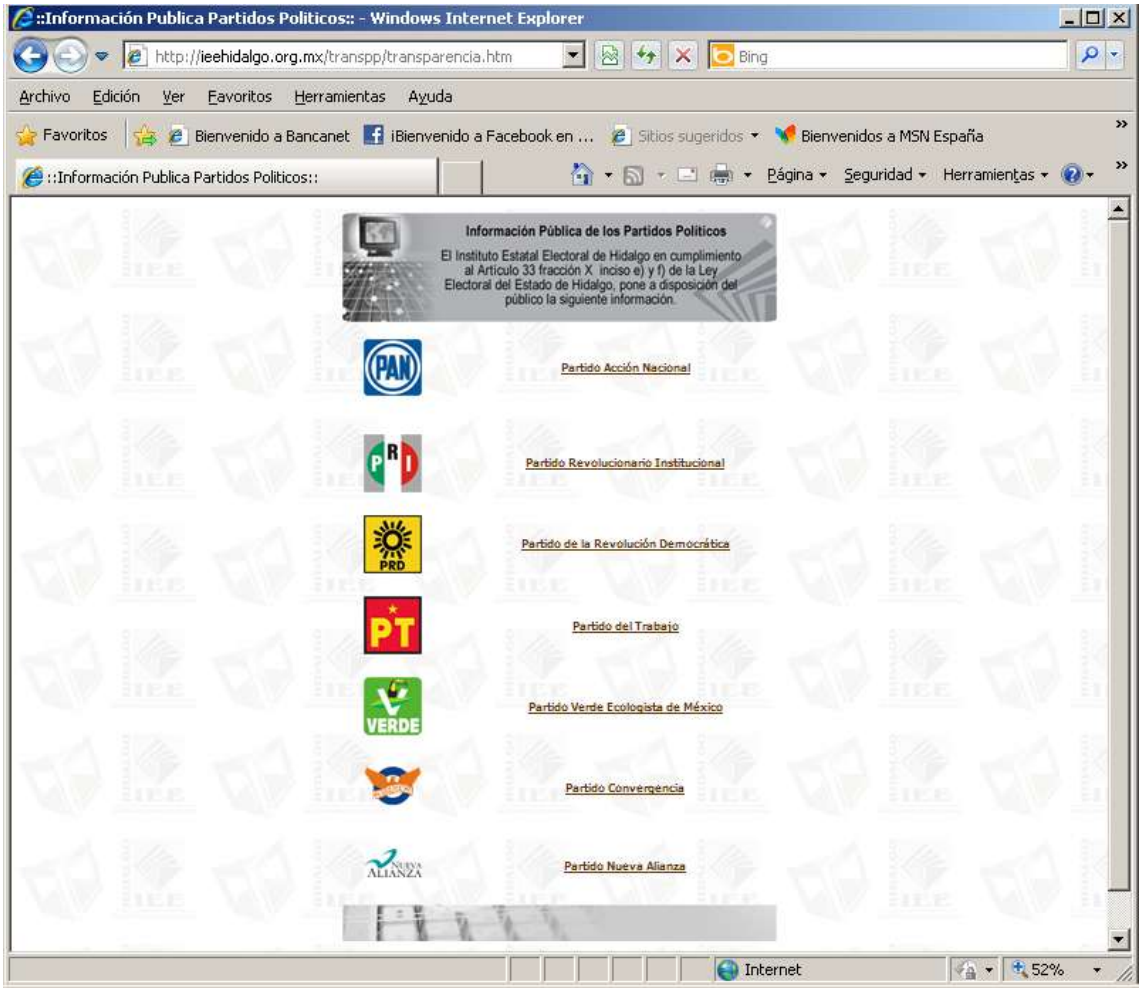

Al ingresar en cualquiera de los logos aquí expuestos, se abrirá el link donde los ciudadanos podrán tener acceso a la información pública de cada uno de los Partidos Políticos que cuentan con registro y reconocimiento Nacional y Estatal. Esta información se encuentra de manera impresa bajo el resguardo de nuestra Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de nuestro Instituto que se encuentra ubicado en Blvrd. Everardo Márquez No 115, Col. Exhacienda de Coscotitlan, Pachuca de Soto, Hgo., c.p. 42064; tel. 01 (771) 717 0207 ext. 247, 238, 265 y 239; correo electrónico jaimeopr@hidalgo.gob.mx y ieehgo@ieehidalgo.org.mx.

En Materia de Acceso a la Información se presentaron un total de 128 solicitudes de información, de las cuales, 64 se presentaron mediante el sistema INFOMEX, 63 por correo electrónico y 1 de modo personal; a todas estas solicitudes se les dio el tramite pertinente para proporcionar la información solicitada dentro de los tiempos que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo; cabe mencionar que en este año no se presento ningún Recurso de Aclaración por parte de los solicitantes.

En cuanto a la reproducción de la información tal y como lo contemplan los artículos 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 71 de su Reglamento y 86 BIS. de la Ley de Hacienda ambas para el Estado de Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mediante la intervención del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, recupero la cantidad de $28,284.93 (veintiocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 93/100 m.n.), de los cobros realizados por el Centro de Recaudación Regional de Atención al Contribuyente Pachuca, por concepto de reproducción de información durante el año 2010.